

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA CÁDIZ)

Expediente n.º	

A rellenar por la Administración

COMUNICACIÓN PREVIA DE TRANSI	MISIÓN DE LICENCIA DE APERTURA
D	con DNI/ NIE n.°
☐ En nombre propio	
☐ Como representante de	Con CIF n.°
noviembre, de Régimen Jurídico de las Ac	o en el art. 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de dministraciones Públicas y del Procedimiento ular de la actividad autorizada por licencia de Conil de la Frontera en el:
Decreto n.° d	e fecha
Establecimiento	
Actividad autorizada en la licencia de apertura que se trans	
Emplazamiento	
Código Postal	
Nuevo Titular de la Licencia	
Nombre	DNI / CIF
Domicilio a efectos de notificaciones	
Ciudad	Código PostalTeléfono
Correo electrónico	FAX



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA CÁDIZ)

2.2.- REVERSO.

Documentos que acompañan		
1 Justificante del pago de la tasa municipal.		
2 Acreditación de la personalidad del nuevo titular, y, en el caso de que sea persona jurídica, de su representante.(DNI, CIF, escritura de constitución, DNI del representante, permiso de residencia o trabajo por cuenta propia para extranjeros).		
3 Original de la cartulina acreditativa de la Licencia de Apertura que se transmite.		
4 Certificado Municipal de Equivalencia, en el supuesto de que la dirección que conste en la licencia de apertura no coincidiese con la actual por haberse modificado por el Ayuntamiento.		
5 Documento acreditativo de la disponibilidad del local (Contrato arrendamiento o escritura de propiedad).		
6 Alta en el I.A.E. del nuevo titular (Declaración Censal).		
7 Alta del nuevo titular en los impuestos municipales (Basura industrial).		
8 Referencia catastral del local.		
9 Certificado emitido por técnico competente, con especificación detallada del cumplimiento de las normativas aplicables para el uso previsto en el local, acompañado de plano descriptivo de la actividad (acotado y a escala mínima de 1:100).		
El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos reseñados, que cuenta con el original de la documentación que se adjunta voluntariamente, que la actividad proyectada es compatible con los usos urbanísticos permitidos por el planeamiento, que dispone del título posesorio que legitima la ocupación del local o establecimiento, que cuenta con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contraincendios por empresa autorizada (en su caso si es legalmente exigible) y que el local afecto a la licencia no ha sufrido modificaciones sustanciales sujetas a nueva autorización; quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe, determinará la imposibilidad de que ejerza la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiera lugar.		
La presentación de este documento faculta a la persona interesada al inicio de la actividad desde el momento de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas		
Conil de la Frontera, adedede		
Firmado:		

El nuevo titular, o su representante